

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR Nº 89/2015

Madrid, 15 de Diciembre de 2015

Para General Conocimiento de Clubes y Entrenadores

ACREDITACIONES PARA ENTRENADORES CON LICENCIA Y DELEGADOS DE CLUBES

TEMPORADA 2015-16

La Federación de Atletismo de Madrid va a distribuir entre los entrenadores y clubes con licencia en vigor acreditaciones de acceso nominales de obligado uso para todos los eventos:

- Se entregará una acreditación con foto a cada entrenador con licencia.
- Se entregará a cada club una acreditación de delegado. Para solicitar esta acreditación, el club deberá mandar por correo electrónico a info@atletismomadrid.com con la foto del delegado propuesto junto con sus datos personales (nombre, apellidos y DNI). En caso de querer cambiar el delegado a lo largo de la temporada, el club deberá entregar en la Federación la acreditación anterior para su destrucción.
- Esta acreditación podrá ser solicitada tanto por los jueces de la prueba como por el personal de organización de la competición. Solo podrán estar en el área de competición los atletas que vayan a competir, jueces, personal de la organización y los entrenadores y delegados acreditados.
- En las pruebas organizadas en el Modulo CSD será requisito imprescindible para acceder al mismo la posesión de acreditación. Será necesario mostrar la misma a los vigilantes de la entrada.

FDO. ISIDRO ARRANZ JUANILLA

Presidente

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID